

16º. PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS, JOSÉ CORRALES

LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA
tiene establecido un premio que lleva el nombre "Artículos Jurídicos José Corrales" y cuya concesión se establece en base a las siguientes condiciones:

1º.- El premio está dotado con la suma de 2.000 euros.

2º.- Podrán optar al mismo todos los Abogados en Ejercicio pertenecientes a cualquier Colegio de Abogados de España.

3º.- El tema del trabajo será libre, siempre que tenga relación con un problema relativo al Derecho de Familia de carácter práctico.

4º.- La extensión del trabajo será de 15/20 folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio.

5º.- Los trabajos redactados en lengua castellana serán presentados en tres ejemplares en el domicilio de la Asociación Española de Abogados de Familia, Princesa 3 duplicado apartamento 1408 (28008 Madrid), en sobre cerrado dirigido al "Presidente del Jurado-Premio Asociación Española de Abogados de Familia".

6º.- Los originales se presentarán con seudónimo y acompañados de plica cerrada dirigida al Presidente del Jurado, que contenga fotocopia del DNI y una tarjeta o ficha con los siguientes datos: seudónimo, nombre y apellidos, domicilio, Colegio de residencia, número de Colegiado, teléfono, correo electrónico y fax en su caso.

7º.- El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 20 de febrero de 2.012.

8º.- El Jurado, Presidido por el Presidente de la Asociación, estará formado por el mismo o persona en quien delegue y dos vocales designados por la Junta Directiva de la Asociación entre juristas especialistas en Derecho de Familia, no pudiendo formar parte quienes hayan concurrido al concurso.

9º.- El fallo se hará público en el acto de la Asamblea anual de la Asociación.

10º.- El trabajo premiado podrá ser publicado por la Asociación, en cuyo caso quedarían cedidos los derechos de autor. En caso de no ser publicado en el plazo de seis meses a contar desde la concesión del premio, el autor quedará facultado para su publicación, haciendo constar que es Premio de la Asociación Española de Abogados de Familia.

11º.- Los trabajos no premiados deberán ser retirados durante el mes siguiente a la publicación del fallo y transcurrido éste plazo, podrán ser destruidos.

12º.- La participación en el concurso supone la aceptación de éstas bases.